Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL

EL DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N.º **96-8-201631-23**

CONTRATISTA: **COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA CTP MEDICASA**

OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 27)."**

VALOR DEL CONTRATO: **DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($16.178.248,74) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO SA**

PÓLIZAS N°: **33-44-101245681** Anexo: **0** expedida el 15/01/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$3.235.650,00	30/12/2023	10/09/2024
Correcto funcionamiento	$8.089.124,37	30/12/2023	10/09/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 17 ENE 2024

Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
Director (E) del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado: Subintendente **ERIKA VIVIANA ROJAS ROA** Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Intendente **OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ** Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: PS-17 **OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE** Jefe (E) Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA** Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Ubicación C:\Users\CONTRATOS\Documentos\documentos 2023

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101245681	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2024	30	12	2023	00:00	30	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A		NIT: 800.121.151-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 1.5 VIA SIB-COT PARQ IND PORT CHICO INT SAN MIGUEL BG 6 A	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8773979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL		NIT: 830.067.597-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 59 NRO. 26 - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2201636

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201631-23 , CUYO OBJETO ES; SUMIN1??TRO DE INSUMOS DE USO ,COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL - GRUPO 27.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION
EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZANDO QUE EL ASEGURADO RESOLVIERA CONFINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2023	30/09/2024	$3,235,650.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/12/2023	30/09/2026	$8,089,124.37

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******86,818.00	$ *******8,000.00	$ ******18,015.00	$ **********112,833.00	$ *******11,324,774.37	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES CONTINENTALES DE SEGUROS L	4038	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101245681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245681, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de ENERO de 2024

33-44-101245681

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

Credibanco
16/01/2024

Pago tarjetas de credito Paguestado

CLIENTE:800121151 - COMPANIA DE REPRESE
COD: 11247327
TERM: 00023501
AMERICAN EXPRESS CR CUOTAS:1
****0750 REF:10000052890930
REC:277157206 AUT:115522

COD. de RTA:00 - Aprobada

COMPRA NETA:	$112.833
IVA:	$0
TOTAL:	**$112.833**

VENTA NO PRESENCIAL

* SUJETO A VERIFICACION DE LA DIAN

PAGARE INCONDICIONALMENTE Y A LA ORDEN DEL ACREEDOR, EL VALOR TOTAL DE ESTE PAGARE JUNTO CON OS INTERESES A LAS TASAS MAXIMAS PERMITIDAS POR LA LEY

Asesores Continentales de Seguros

NIT 860.054.223-8
CALLE 59 A BIS #5-53 OF503
PBX 9372067
BOGOTA D.C

REMISIÓN NRO

127931

CIUDAD	FECHA
BOGOTA	15/1/2024

TOMADOR COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
ASEGURADO COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
BENEFICIARIO COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
Atn.
Dir. Km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial COTA
TELS: 8773979 **NIT/CC** 800121151

POR CUENTA DE	NIT	CONTRATO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860009578	201631

CONTRATO/POLIZA	CERTIFICADO	RAMO	VIGENCIA
33-44-101245681	0	CUMPLIMIENTO	30/12/2023 - 30/9/2026

DE ACUERDO CON LA LEY 45 DE 1990 EL INCUPLIMIENTO EN EL PLAZO DE PAGO, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS ESTA OPERACIÓN CON LA COMPAÑIA DE SEGUROS CITADA ARRIBA QUE ES GRAN CONTRIBUYENTE Y RESPONSABLE DEL IVA REGIMEN COMUN.

GIRAR CHEQUE RESTRICTIVO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR PRIMA	$86,818.00
GASTOS	$8,000.00
IMPOVENTAS	$18,015.00
TOTAL A PAGAR	$112,833.00

FAVOR DE ABSTENERSE DE HACER RETENCION SOBRE IVA E ICA
NUESTRA ACTIVIDAD ES DE INTERMEDIACIÓN EXCLUSIVAMENTE

OBSERVACIONES

POLIZA CUM ANTE LA NACION POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL CTO No. 96-8-201631-23

EDGAR ANDRES ARANGO SALAZAR

Técnico Recibido

Asesores Continentales de Seguros

NIT 860.054.223-8
CALLE 59 A BIS #5-53 OF503
PBX 9372067
BOGOTA D.C

REMISIÓN NRO

127931

CIUDAD	FECHA
BOGOTA	15/1/2024

TOMADOR COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
ASEGURADO COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
BENEFICIARIO COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P SA
Atn.
Dir. Km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial COTA
TELS: 8773979 NIT/CC 800121151

POR CUENTA DE	NIT	CONTRATO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860009578	201631

CONTRATO/POLIZA	CERTIFICADO	RAMO	VIGENCIA
33-44-101245681	0	CUMPLIMIENTO	30/12/2023 - 30/9/2026

DE ACUERDO CON LA LEY 45 DE 1990 EL INCUPLIMIENTO EN EL PLAZO DE PAGO, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS ESTA OPERACIÓN CON LA COMPAÑIA DE SEGUROS CITADA ARRIBA QUE ES GRAN CONTRIBUYENTE Y RESPONSABLE DEL IVA REGIMEN COMUN.

GIRAR CHEQUE RESTRICTIVO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR PRIMA	$86,818.00
GASTOS	$8,000.00
IMPOVENTAS	$18,015.00
TOTAL A PAGAR	$112,833.00

FAVOR DE ABSTENERSE DE HACER RETENCION SOBRE IVA E ICA

A&A
CONSULTORES

CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
Contador Público & Revisor Fiscal

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007, y tomando como base los registros en los libros auxiliares de contabilidad y la información consignada en los formularios de autoliquidación, LA COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A. C.T.P MEDICA S.A. NIT 800.121.151-5, realizó el pago causado en los últimos seis meses, a las Entidades Promotoras de Salud, a los Fondos de Pensiones, ARL Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y Contrato de Aprendizaje de sus trabajadores, encontrándose al día con todos los pagos.

A & A Consultores se encuentra debidamente registrada ante Cámara y Comercio.

La presente certificación se expide en Bogotá, el primer (01) día del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

CARLOS ANDRES ALVAREZ
T.P.122425-T
C.C. 79.721.293
Representante Legal
A & A CONSULTORES

CAROLINA PERDOMO MEZA
C.C. 52.691.210 de Bogotá
Representante Legal
C.T.P MEDICA S.A

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmayorga JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-02-7:41 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 267423 de fecha 2023-11-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	297323	Fecha Registro:	2023-12-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	81.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	81.000,00	Saldo x Obligar:	81.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800121151	Razón Social:	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	14105763494	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79949470	Nombre:	JUAN PABLO BLANCO SIERRA	Cargo:	DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL POLICIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	096-7-201631-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2023-12-30

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF		81.000,00	0,00		
					Total:	81.000,00	0,00	81.000,00	81.000,00

Objeto:	96-8-201631-23 SUMINISTRO INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO DESTINO A USUARIOS G 27 HOCEN PONAL CPAA 2726 SISCO 505734 2023 CPAA VF 698. SA049

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	DISAN HOSPITAL CENTRAL	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-01-02	81.000,00	81.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

S.I MARIO ALEJANDRO CHAMORRO GONZALEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

Pá

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 3271

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE *** $81,000.00

Por Concepto de: 96-8-201631-23 SUMINISTRO INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO DESTINO A USUARIOS G 27 HOCEN PONAL CPAA 2726 SISCO 505734 2023 CPAA VF 698, SA049

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR.CARLOS ALIRIO FUENTES

Fecha Solicitud: 09/11/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	020201003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2023	CDP	2593	$81,000.00
						TOTAL		$81,000.00

Beneficiario: 800121151 - COMPA?IA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 3282 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 30 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

SI. MARIO ALEJANDRO CHAMORRO GONZALEZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmayorga JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-02-7:42 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	98723	Fecha Compromiso:	2023-12-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
No. Autorización:	10723/	No Asig.Autorización:	17623/	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	16.097.248,74	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	16.097.248,74

TERCERO

Identificación:	800121151	Razon Social:	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	14105763494	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	30/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Documento Soporte:	096-7-201631-23

OBJETO DEL CONTRATO

vf 96-8-201631-23 SUMINISTRO INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO DESTINO A USUARIOS G 27 HOCEN PONAL CPAA 2726 SISCO 505734 2023 CPAA VF 598. SA049

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79949470	Nombre:	JUAN PABLO BLANCO SIERRA	Cargo:	DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL POLICIA

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ES PECIALES	SSF	2024		16.097.248,74	0,00	16.097.248,74

FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

S.I MARIO ALEJANDRO CHAMORRO GONZALEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 3274

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 74/100 M/CTE *** $16,097,248.74

Por Concepto de: VF 96-8-201631-23 SUMINISTRO INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO DESTINO AUSUARIOS G 27 HOCEN PONAL CPAA 2726 SISCO 505734 2023 CPAA VF 698. SA049

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR.CARLOS ALIRIO FUENTES

Fecha Solicitud: 09/11/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	020201003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2024	CDP	2594	$16,097,248.74
						TOTAL		$16,097,248.74

Beneficiario: 800121151 - COMPA?IA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 3285 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 30 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

SI. MARIO ALEJANDRO CHAMORRO GONZALEZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO(E)